

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
2010 FEB -3 AM 11:34

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Senado de Puerto Rico*



*Hon. Thomas Rivera Schatz*  
*Presidente*

**ORDEN ADMINISTRATIVA -10- 34**

**A: SEÑORES SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO**

**ASUNTO: SE DEROGA LA ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 09-11 PARA ESTABLECER EL REEMBOLSO DE LA CUOTA DE COLEGIACION DE LOS ABOGADOS QUE LABORAN EN EL SENADO DE PUERTO RICO.**

En virtud de la facultad que me confiere la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Sección 6 del Reglamento del Senado, Resolución del Senado 27, aprobada el 12 de enero de 2009, por la presente se deroga la Orden Administrativa Núm. 09-11 que establece el reembolso de la cuota de colegiación de los abogados que laboran en el Senado de Puerto Rico.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Secretaría del Senado y copia de la misma distribuida a los legisladores y oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "T. Rivera Schatz".

THOMAS RIVERA SCHATZ  
Presidente